

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00058165

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

53207

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790045386002

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RIO BONITO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FARHAR FARHAT CARLOS	ECUATORIANA	1200124995		230	2'300.000,00
2	VALVERDE CHONQUI LUIS	ECUATORIANA	0900889445		240	2'400.000,00
3	LOPEZ DE FARHAT JULIO	ECUATORIANA	0915030940		10	100.000,00
4	ZUNIGA DE VALVERDE RAQUEL	ECUATORIANA	1090010226		10	100.000,00
5	FARHAT LOPEZ CARLOS	ECUATORIANA	0909992945		10	100.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000,00

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Machala, Marzo 23 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1. Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

BANCO DEL PACIFICO